

FECHA DE APROBACIÓN:27-06-2019

Código LO-FIN-0000	PLAN	 Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
Versión 1		
Estado V		
PLAN DE CONTINGENCIA DE FACTURACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGISTICOS		
Revisó: Analista de Facturación		Aprobó: Gerente Financiero y Administrativo

0. Introducción

Este documento detalla el procedimiento que se implementará en Facturación, como plan de contingencia cuando se presenten situaciones especiales que impidan la correcta entrega de las facturas generadas por la Sociedad Portuaria de Buenaventura, a nuestros clientes y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1. Objetivo

Asegurar la emisión y recepción ininterrumpida de las facturas de los servicios que presta la Sociedad Portuaria de Buenaventura a nuestros clientes, que permita la continuidad en la operación portuaria de nuestros clientes.

Garantizar la emisión y asegurar que el cliente reciba las facturas de los servicios que presta la Sociedad Portuaria de Buenaventura a nuestros clientes, que permita la continuidad en la operación portuaria de nuestros clientes.

2. ALCANCE

Este plan aplica para la facturación de los servicios portuarios y logísticos que presta la Sociedad Portuaria de Buenaventura a todos sus clientes y usuarios.

3. PROCEDIMIENTO

Cuando:

Los sistemas del adquirente que recibe la factura en formato electrónico de generación no estén disponibles.

Debe:

FECHA DE APROBACIÓN:27-06-2019

Poner a disposición de su adquirente en el formato que convengan, sea XML o una representación gráfica.

- En la eventualidad en que nuestro proveedor Facture, no esté disponible, facturación procederá a configurar el envío de facturas en PDF, desde el aplicativo de SAP, activando la clase de mensaje ZFAM, la cual de forma automática enviará a los correos configurados del cliente y agencia de aduanas, la factura y anexo (sí aplica) sin el Código Único de Facturación Electrónica (CUFE); y posterior a que se reestablezca la conexión con el proveedor, SPB procederá a realizar el cargue de todas las facturas para que estas puedan ser publicadas y notificadas a la DIAN y al cliente de forma electrónica.
- En este caso los consecutivos de facturas continuarán siendo los mismos, es decir, no se utilizarán los consecutivos de plan contingencia.

Quando:

Los servicios tecnológicos del cliente presenten fallas para visualizar y/o descargar las facturas electrónicas.

Debe:

El cliente solicitara a Facturación por correo electrónico al buzón de facturacion@sprbun.com o de forma presencial, el envío de la factura electrónica.

- El Auxiliar de Facturación procederá a enviar en formato PDF la factura electrónica, al correo que el cliente solicite.

Quando:

Los servicios informáticos electrónicos de la DIAN no estén disponibles.

Debe:

Expedir un comunicado sobre tal situación.

- SPB continuará generando facturas, las cuales una vez se reestablezca la plataforma electrónica de la DIAN, esta autoridad podrá visualizar todas las facturas electrónicas generadas.

Quando:

Cuando los sistemas del obligado a facturar electrónicamente o sus proveedores tecnológicos no se encuentren disponibles.

Debe:

FECHA DE APROBACIÓN:27-06-2019

Facturar en talonario por contingencia, y deberá transcribir en el formato estándar XML posteriormente.

- En caso de no contar con las herramientas tecnológicas para el funcionamiento operativo y administrativo, las operaciones quedan suspendidas hasta su reestructuración.